

obra bien nutrida con documentación original que, tal y como se había propuesto el autor, viene a llenar un importante vacío de nuestra historiografía institucional y a convertirse en referencia obligada sobre el tema.

A. BERMÚDEZ

BERMEJO CABRERO, José Luis. *Estudios sobre Fueros Locales y organización municipal en España (siglos XII-XVIII)*. Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Madrid, 2001, 368 pp.

El profesor José Luis Bermejo, nos presenta en su trabajo, lo que él mismo ha venido en llamar «siete concretas aproximaciones, de diversa configuración, temática y formato, sobre fueros locales y organización municipal». Sucede, sin embargo, que aquello que Bermejo califica de aproximación, a muchos nos parecerá una seria toma de contacto y reflexión sobre grandes temas, partiendo de un riguroso análisis, unas veces de las tomas de postura existentes acerca de un texto conocido –caso del Fuero de Cuenca–, otras sobre una documentación, en gran parte inédita, que nos aporta como primicia. Ya nos tiene acostumbrados a esto que se dice «ver meridianamente» aquello que para otros pasa inadvertido o permanece invisible.

Como decimos, el acopio documental que aporta para su reflexión científica es inédito, salvo unas páginas sobre oficios municipales conquenses, que el autor se permite ofrecérmolos con algunos cambios o matizaciones, en una que considera más adecuada transcripción.

El conjunto de los documentos analizados, si bien se sitúa en un espacio cronológico muy amplio –siglos XII al XVIII– en cambio se concreta en una temática común a todos ellos, que es la de la Administración local. Desde este campo –la vida local– pretende superar un anclaje tradicional en la visión del mismo, situado en el mundo medieval, para acercarnos incluso a la Edad Moderna avanzada. ¿Por qué? Él mismo viene a decírnoslo. Porque experimenta la necesidad de ofrecernos una visión total y globalizadora de los Fueros y la organización local en la Corona de Castilla, a efectos de ganar en claridad conceptual, superando esquemas tradicionales.

Este talante innovador aparece ya claramente constatado en el capítulo I de la publicación, centrado en el estudio de los privilegios de villazgo. En primer lugar aporta un planteamiento general del tema. Observa, Bermejo, que si bien entre ciudades y villas la distinción no resulta fácil, en cambio se hace nítida entre ciudades y villas, por un lado, y aldeas por otro. En esta cuestión –la concesión de privilegios de villazgo a aldeas– centra fundamentalmente su estudio, distinguiendo las diferentes variantes –aldeas de realengo o de régimen señorial– y las épocas en que se producen –medievo o modernidad– así como el contenido propio de la concesión, o sea la justificación del acto y el establecimiento de los instrumentos para que el nuevo ente local pueda desarrollar sus competencias. No se le escapa al autor, la conveniencia de constatar el papel de las Cortes ante el fenómeno –que naturalmente no ha de serles indiferente– dada su repercusión en el despliegue y potencialidad de las villas en el propio organismo, y se fija también en las reacciones de aquellas villas, para las que la concesión de villazgo a unas aldeas que de ellas dependen, produce inevitable merma. Bermejo termina distinguiendo como, llegada la Edad Moderna, el incentivo económico –la venta del villazgo como fuente de ingresos para la Corona– viene a constituir la verdadera motivación de la mayor parte de con-

cesiones, considerando que «la voracidad de la Hacienda pasaba por encima de escrúpulos de conciencia o de promesas reales de no enajenación».

En el capítulo segundo, el autor nos ofrece unas acotaciones a la familia del Fuero de Cuenca. Deja constancia de la importancia de la edición del Fuero de Cuenca realizada por Rafael de Ureña en 1935 y de su amplio y detallado estudio preliminar, que considera «todo un monumento de erudición», pero lo contrasta con la serie de estudios posteriores referidos a la originalidad del texto, su datación o su mayor o menor influencia romanística, repasando las teorías de García Gallo, de Ana Barrero, de Rafael Gibert y de Martínez Díez, mostrándose especialmente crítico con María Barrero, considerando que su posición, sólidamente argumentada con planteamientos novedosos en línea con García Gallo, no destruye la validez de las tesis de Ureña, en su aspecto global, actualmente mejorada con nuevas investigaciones. Bermejo, con su estudio no sólo pretende matizar –en algunos casos rectificar– las características de esta familia de fueros, sino que además nos llama la atención sobre las dificultades y posibles confusiones a las que puede conducirnos la identificación de «Cuenca» con textos más alejados del posible modelo, como sucede con los Fueros de Coria-Cáceres y de Usagre, otra familia foral. Su estudio también se centra sobre la investigación de Martínez Díez acerca de las relaciones entre el Fuero de Cuenca y el Fuero Real.

En el capítulo tercero, Bermejo nos ofrece un tríptico sobre Fueros y privilegios señoriales. Comienza por el Fuero de Velada, lugar al norte de Toledo, muy cercano a los límites de Ávila, fechado el 7 de enero de 1273. Luego se centra en el Fuero de Alcalá de Avenzayde (Alcalá la Real), otorgado unos años después del Fuero de Velada; y concluye con el de Sanlúcar de Barrameda, otorgado en pleno reinado de los Reyes Católicos. De todos ellos, aparte de una apurada transcripción, nos aporta una interesante y precisa panorámica que recoge sus características fundamentales.

En el capítulo cuarto, nos acerca a dos pragmáticas de Juan II sobre regidores y corregidores, que transcribe puntualmente. Bermejo aclara que la pragmática sobre regidores, pese a haberse publicado ya en una «Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia», de hecho resulta ininteligible, al haberse introducido en el texto fragmentos absolutamente ajenos. Aprovecha el autor para ofrecernos una nueva transcripción, a efectos de complementarla con un estudio introductorio sobre las novedades normativas que los textos aportan y la problemática con que se enfrentan.

El capítulo quinto –el más extenso– constituye una puesta al día, con carácter esquemático, de la voluminosa y documentada tesis del propio autor sobre la organización municipal de Cuenca a fines de la Edad Media, presentada en la Facultad de Derecho de la Complutense, que mereció la máxima calificación, pero hasta hoy pendiente de publicarse. El trabajo, entendido como una importante aportación para un mejor conocimiento de la vida local en la Baja Edad Media, ofrece nuevas perspectivas de tipo jurídico e institucional desde diversos ángulos –territorio y población, estructuras sociales y organización local– sin olvidar lo que el autor viene en llamar «un repaso a diversos sectores de la actividad municipal conquense», teniendo en cuenta los planteamientos militares y de orden público, así como de Administración de Justicia y de Hacienda.

Los capítulos sexto y séptimo nos acercan a dos interesantes documentos, ya de finales de la Edad Moderna, centrados también en la vida local. En un caso se trata de la transcripción inédita –hasta ahora sólo disponíamos de una copia manuscrita en la conocida «Miscelánea» de Ayala– de un informe, redactado a mediados del siglo XVIII, por el regidor de Madrid Francisco de Milla y de la Peña, a solicitud del conocido político de Carlos III, Ricardo Wall. Bermejo nos acerca al autor y a su informe, que aparece dividido en dos grandes apartados, encabezados por una breve introducción. En el primero